

MATEMATICAS

Comisión titular

Presidente: Don José Ramón Pascual Ibarra, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Don Antonio Roldán Martínez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Quevedo», de Madrid.

Don Juan García García, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Séneca», de Córdoba.

Comisión suplente

Presidente: Don Fidel Oliveros Alonso, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Doña Leonor Meléndez Villuendas, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cid Campeador», de Valencia.

Don Francisco Baró Vidal, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reus.

FISICA Y QUIMICA

Comisión titular

Presidente: Don José María de Ramón Bas, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Don José Alonso Lafuente, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid.

Don Roberto Jara Sureda, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez y Pelayo», de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Doña María Bouzo Santiago, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eijo Garay», de Madrid.

Vocales: Don Pedro Viciano Molto, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Castellón.

Doña Elvira Sánchez Gutiérrez, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet», de Zaragoza.

CIENCIAS NATURALES

Comisión titular

Presidente: Don Joaquín Rojas Fernández, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Don León Andrés García, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid.

Doña Concepción López Lago, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de La Coruña.

Comisión suplente

Presidente: Don Alejandro Navarro Cándido, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Vocales: Don Adolfo Martín Domínguez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Simancas», de Madrid.

Doña Olvido Taix Tarrasa, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón Lull», de Palma de Mallorca.

DIBUJO

Comisión titular

Presidente: Don José Luis Turina Garzón, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

Vocales: Don José María Alcacer Guzmán, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ortega y Gasset», de Madrid.

Don Ramón Losada Suárez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Velázquez», de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Doña Josefa Miralles Guas, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Don Carlos Alonso de Armiño Gómez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Castellón.

Don Joaquín López Terralba, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Logroño.

FRANCES

Comisión titular

Presidente: Don Manuel Vilaplana Persiva, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Don Ildefonso García González, Profesor agregado

del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

Doña Josefa Varela Regal, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de La Coruña.

Comisión suplente

Presidente: Doña Encarnación García Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Vocales: Doña Angeles Periaín Torres, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya», de Zaragoza.

Don Julio Corta Gochicoa, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro», de Sevilla.

INGLES

Comisión titular

Presidente: Don José María Pérez Bustamante, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales: Doña María Teresa García Ochoa García, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santamarca», de Madrid.

Doña Reyes Heredia Moreno, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Bécquer», de Sevilla.

Comisión suplente

Presidente: Doña Consuelo Gil Roësset, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

Vocales: Don Salvador Tamarit Gómez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Garay», de Valencia.

Don Joaquín Conesa Martínez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isaac Peral», de Cartagena.

ITALIANO

Comisión titular

Presidente: Don Antonio Contreras Berrojo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Vocales: Doña Francisca Esteve Dolz, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

Doña Montserrat Vidal Guitart, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Doña María Pilar Montes Palomino, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, femenino, de Bilbao.

Vocales: Don Antonio López Ortega, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

Don José María Vidal Guitart, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer», de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición convocado por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión para proveer en propiedad plazas de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social por la que se convoca a los señores opositores para realizar el segundo ejercicio.

En cumplimiento de las normas 5.ª y 8.ª de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 14 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto), por la que se convoca concurso-oposición para proveer en propiedad plazas de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de zona y del Servicio de Urgencia de la Seguridad Social, el Tribunal ha acordado proceder a la realización del

segundo ejercicio en las fechas, hora y lugar que abajo se indican.

El orden de actuación de los opositores se determinará en sorteo público, que se efectuará en la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, Madrid, a las trece horas del octavo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En este mismo acto se harán públicas las calificaciones resultantes del primer ejercicio de valoración de méritos, que quedarán expuestas en el tabión de anuncios de la sede central del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 56, Madrid.

El ejercicio escrito tendrá lugar en el Centro Nacional de Especialidades Quirúrgicas (Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo), pabellón 8, Ciudad Universitaria, durante los días del mes de septiembre de 1973 que a continuación se indican:

Día 17, a las diecisiete horas: Los trescientos primeros opositores, a contar desde aquel a quien haya correspondido en el sorteo a que se hace mención.

Día 18, a las diecisiete horas: Los trescientos opositores siguientes.

Día 19, a las diecisiete horas: Resto de opositores.

La lectura de los ejercicios tendrá lugar en el sitio, fecha y hora que se indicará al terminar la escritura, haciéndose citaciones parciales cada día para continuar la lectura. Los anuncios correspondientes a las sesiones de lectura de este segundo ejercicio se harán públicos por el Tribunal exclusivamente en los tablones de anuncios de la sede central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56, y en la Institución donde se realicen.

Los opositores con residencia en las provincias de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Sahara podrán realizar los ejercicios segundo y tercero de la oposición en Santa Cruz de Tenerife, para lo cual se les citará con quince días de antelación y se expondrá el correspondiente anuncio en aquellas Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 30 de junio de 1973.—El Presidente del Tribunal, Julio Mezquita Arróniz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 28 de junio de 1973 por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Aparejador del Ministerio de Agricultura.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza no escalafonada de Aparejador del Ministerio de Agricultura, de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1966, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convoca una plaza de Aparejador del Ministerio de Agricultura.

1.1.1. Características de la plaza

La plaza que se convoca está regulada por el Decreto 1436/1966, de 18 de junio, e incluida en su anexo I con el número de orden 1.178; correspondiéndole la dotación económica especificada en el propio Decreto, siendo 3,8 el coeficiente multiplicador asignado a esta plaza.

1.2. Sistema selectivo

La selección del aspirante se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las siguientes pruebas y ejercicios:

a) Prueba previa: Reconocimiento médico a efectos de determinar si padece el opositor enfermedad o defecto físico de los incluidos en el cuadro de inutilidades que figura como anexo de esta convocatoria.

b) Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante el tiempo máximo de cuatro horas, dos temas sacados a la suerte entre los incluidos en la primera parte del programa que figura como anexo a esta convocatoria,

c) Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante el tiempo máximo de cuatro horas, dos temas sacados a la suerte entre los incluidos en la parte segunda del programa que figura como anexo a esta convocatoria.

d) Tercer ejercicio: Consistirá en la realización de un ejercicio práctico de construcción, que se desarrollará en las dos fases siguientes:

1.ª Los opositores desarrollarán un tema práctico sobre construcción con sujeción a las bases y programas que les serán entregados por el Tribunal en el momento de constituirse para dar comienzo al ejercicio. Este se efectuará en una sola sesión o en varias sesiones, con toma de datos si es preciso en cualquier edificio en construcción en Madrid.

La duración total de este ejercicio, excluida la toma de datos, será de seis horas; una vez terminado el trabajo o transcurrido el período señalado, los opositores entregarán los resultados de este ejercicio al Tribunal.

2.ª Se verificará públicamente, y en ella cada opositor, durante el tiempo de una hora como máximo, hará una exposición oral sobre el criterio, fundamentos y orientaciones seguidos para el desarrollo del tema realizado en la primera fase de este ejercicio y describirá la solución proyectada, contestando a las preguntas que le dirija el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto técnico.
- No padecer enfermedad o defecto físico de los incluidos en el cuadro de inutilidades que so une a la convocatoria como anexo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido, cuando finalice el plazo de los treinta días hábiles señalados para la presentación de documentos.
- Carecer de antecedentes penales por la Comisión de Delitos Dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentarse conforme al modelo normalizado de instancia aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio.

A las solicitudes se unirán dos fotografías tamaño carnet.

3.2. Órgano a quien se dirige

Las solicitudes se dirigirán al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Agricultura o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.